

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto y por la vía de urgencia, la contratación del suministro y montaje de 700 butacas para el cine-teatro “Carolina Coronado” de Almendralejo. Expte.: R1033PRO2057.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Numero de expediente: R1033PRO2057.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro y montaje de 700 butacas para el cine-teatro “Carolina Coronado” de Almendralejo.
- b) Número de unidades a entregar: 700.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Cine-teatro “Carolina Coronado” de Almendralejo.
- e) Plazo de entrega: Dos meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Doscientos catorce mil euros (214.000 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.70.09.
- e) Telefax: 924 - 00.70.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

- a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Características Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 45 días.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Promoción Cultural, Servicio del Libro y Promoción Cultural.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejerías, Consejería de Cultura. Secretaría General. Servicio de Administración General. Contrataciones).

Mérida, a 17 de octubre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2003, de ampliación de plazo para resolver los expedientes de deslinde de vías pecuarias en la provincia de Cáceres.

Para general conocimiento se hace saber que con fecha 29 de septiembre de 2003, esta Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales ha acordado la ampliación del plazo para resolver en tres meses los procedimientos de deslinde de vías pecuarias en los términos municipales que se relacionan a continuación:

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	ACUERDO INICIO
Montánchez	Cordel de Mérida	20/05/03
Alcuescar	Cordel de Mérida	20/05/03
Casas de Don Antonio	Cordel de Mérida	15/05/03
Cáceres	Cordel de Mérida	15/05/03
Arroyomolinos	Cordel de Mérida	14/05/03
Arroyomolinos	Descansadero de las Ventas y Descansadero de Contadero	14/05/03
Almoharin	Cordel de Mérida	15/05/03
Valdemorales	Cordel de Trujillo	15/05/03
Zarza de Montanchez	Cordel de Merinas, de Trujillo a Montanchez	20/05/03
Zarza de Montanchez -Salvatierra	Cordel de Merinas, de Trujillo a Montanchez	21/05/03
Torre de Santa María	Cordel de Trujillo a Montanchez	20/05/03
Salvatierra	Cordel de Trujillo	21/05/03
Ruanes	Cordel de Trujillo a Montanchez	24/06/03
La Cumbre- Santa Ana	Cordel de Montanchez	25/06/03
La Cumbre	Cordel de Montanchez	25/06/03
Trujillo	Cordel de Montanchez	25/06/03
Arroyomolinos	Cordel del Degolladero o del Puerto	14/05/03
Alcuescar	Descansadero de Martín Laguna y Descansadero de los Husillos	16/05/03
Alcuescar	Cordel del Puerto	19/05/03
Mirandilla	Cordel del Puerto	19/05/03
Montanchez	Cordel del Degolladero	14/05/03

Mérida, a 29 de septiembre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.